POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para vivir mejor

ADENDA 2, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 3578 de 2021

"Modernización de Laboratorio de Biología, Microbiología, Fitopatología y Genética del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

El Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, "por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral Nº 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, de acuerdo a las observaciones presentadas al pliego definitivo, se hacen las siguientes modificaciones, así:

1. **Se elimina** del pliego de condiciones definitivo en el numeral 7.2.2.3 Certificado de Existencia y Representación Legal, el siguiente párrafo:
 - La constitución de la empresa no podrá ser inferior a tres (3) años al cierre del presente proceso.

2. **Se elimina** el numeral 16 del numeral 7.7, de las causales de rechazo, que dice:

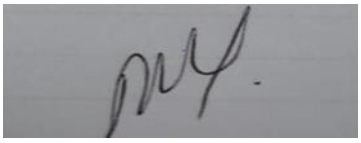
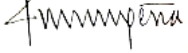
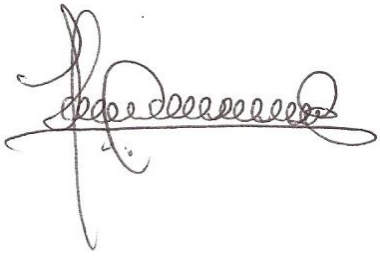
 16. Si el proponente no presenta los análisis de precios unitarios en los formatos dados por el Politécnico o les realiza modificaciones en la descripción (materiales, mano de obra, herramientas, equipos, etc.) o en las cantidades de cada uno de ellos.

3. **Se aclara** la póliza de estabilidad de la obra, así:

 Estabilidad de las obras, en cuantía equivalente como mínimo del 15 % del valor del contrato con una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de entrega a satisfacción de las obras del contrato.

4. **Se elimina** el anexo 5 ya que cada factor de evaluación esta explicado en el pliego.

IVAN DARIO ORTEGA ROJAS

Proyectó	Revisó	Revisó	Revisó
			
Natalia P. Sierra Palacio, Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones	Cesar Augusto Carmona Toro, Ccoordinador de Adquisiciones	Yolanda María Henao Peña, Contratista Secretaria General	Luis Orlando Rendón Cifuentes, Profesional, ingeniero civil